

POLICIA DE

*Antof*

OFICINA DE IDENTIFICACION

*Vx/*

**PRONTUARIO**

DE

*maria Konceta Garasić*

*Jurisić*

*6 V. \$ 10.-*

**Convenio Internacional de Policía**  
20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

*27*  
108286

*Antof, 19 de Dic. de 1923*

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE



## P A R I E N T E S

NOMBRES	Vínculo	DOMICILIOS		Véase. Prontuario	
		CALLE	N.º	Número	Sección
maria	hija	Alcazar	1001		
reda	"	"	"		

# OBSERVACIONES

Bajo el #10, registró su pasaporte # 213 otorgado en Luperón el 17.5.1927. Se dirige a Chayapata Bolívar en donde se radicará. Vive en compañía de sus hijas María y Nedra de 13 meses y 2 meses respectivamente. Visado por el Consulado de Bolivia en esta Lapa el N.º 574 de 18.12.933. Certif. Imp. Interiors. # 259 de 19.12.933.

Antof., 19. Dic. 1933. Uruguay

Remita de Bolivia

C. V. # 10 = 10-X-1934 =

## CARACTERES CROMATICOS

Talla <u>1.63</u>	Color del Iris	N.º clase	Barba
			Cast. md.
			Fig. Bl.
			Sang.

## CARACTERES DESCRIPTIVOS ANALIZADOS DE PERFIL: CONTORNO GENERAL

Frente	Arco	Nariz	Rafz (Perf)	Oreja derecha	Bord. orig	sup	post	abert.	Labios	Alt. labial
	Incl		Dorso		Lób. cont.	ant	med	dim		Partic
	Alt		Base		Antit. incl.	perf.	form	dim		Incln
	Anch		Alt. elev. anch.		Pl. inf.	sup	form	sep.		Altura
	Part		Partic		Parte					Partic

## CARACTERES DESCRIPTIVOS ANALIZADOS DE FRENTE: CONTORNO GENERAL

Implantación	Cabellos	Párpado	Abert.	Boca	Dimensión	Correspondencia	Cuello	
	Barba		Forma. sup.		Part		Hombros	
	Bigot		Pera		Patilla		Globo	Cintura
	Esp. inter.		Anomalias		Frente		Voz	
Cejas	Color	Arreglos	Interciliar	Ang.	ojo	Diversos		
	Volumen	Part	Naso lap.					
	Part							

REPUBLICA DE CHILE

DIRECCION GENERAL

DE

IMPUESTOS INTERNOS

N.º 258

Sección Renta

Form. R. No. 41

## OTORGAMIENTO DE PASAPORTE

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 91 del Decreto Supremo N.º 172 de 24 de Febrero de 1932, se certifica que el señor

*Karla Koneta Karacic de Lojancic* domiciliado en  
*Bolivia* calle *Oruro* N.º \_\_\_\_\_

está al día en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el impuesto sobre la renta.

Se otorga el presente certificado sin perjuicio de lo establecido en el Art. 65 del mismo Decreto Supremo.

ANTOFAGASTA, *19* de *Diciembre* de 193*3*.



*[Signature]*  
(Firma y sello del funcionario)

MANO DERECHA

PULGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUEÑO



## MANO IZQUIERDA

PUJGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUEÑO

